



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-81-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 30 de Enero de 2018

Referencia: Exp. N° 2400-3260/17 alcance 8 s/ Valores de Referencia correspondiente a Agosto 2017

VISTO el expediente N° 2400-3260/17 Alcance N° 8 y conforme lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y sus modificatorias N° 878/11, 972/11 y 475/16, los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 redeterminarán sus montos con ajuste a la Tabla de Valores y Precios de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, establece que los valores de referencia a utilizar en la redeterminación de precios, serán confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que por la Resolución N° 475/16 se modificó el artículo 7° de la Resolución N° 878/11, estableciéndose que la Tabla de Valores de Referencia de cada mes será aprobada por Resolución Ministerial;

Que dicha tabla contendrá los valores específicos que servirán de base para las Redeterminaciones de Precios de las obras, en función de los precios de referencia confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), y en caso de ausencia de dichos índices, se

deberán utilizar los índices publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el señor Director Provincial de Estadística del citado Ministerio ha remitido a ésta cartera ministerial los valores de referencia procesados por la citada Dirección correspondientes al mes de agosto de 2017;

Que las referidas tablas contienen los valores de un conjunto de insumos que sirven de base para las redeterminaciones de precios de Contratos de Obra Pública, a aplicar en la metodología implementada por el entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos;

Que a fojas 9 toma conocimiento la Comisión de Precios de este Ministerio;

Que en consecuencia deviene su aprobación conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución N° 404/07, modificada por su similar N° 475/16;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 14 y vuelta, lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 15 y la vista de Fiscalía de Estado a fojas 16, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y 7° de la Resolución N° 404/07 – modificada por Resolución N° 475/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Tablas de Valores y Precios de Referencia confeccionadas por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al mes de agosto de 2017, aplicables a los contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 y sus modificatorias, para la redeterminación de precios, conforme a lo previsto por el Decreto N° 2113/02, el artículo 4° de la Resolución N° 553/06 y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 (modificada por Resoluciones N° 878/11, 972/11 y 475/16), con excepción de los Contratos de

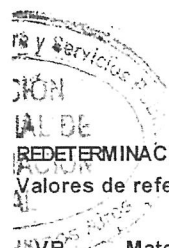
Concesión de Obra, que como Anexo (IF-2018-01029775-GDEBA-DTAMIYSPGP), forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a señor Fiscal de Estado y comunicar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GIGANTE Roberto Jorge
Date: 2018.01.30 15:13:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

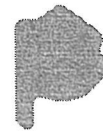
Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.01.30 15:14:29 -03'00'



REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Materiales	Ago-17
1	Acero inoxidable	27,778
2	Aceros	32,626
2 bis	Aceros en barra	33,680
3	Agregados pétreos cuarcíticos	16,123
4	Agregados pétreos graníticos	28,737
5	Aislador orgánico	15,471
6	Aislante hidráulico	43,966
7	Alfombra	27,172
8	Arcilla expandida	22,780
9	Arena argentina	29,102
10	Artefactos de losa para baño	41,981
11	Asfaltos	33,535
12	Asfaltos con polímeros	27,915
13	Baldosas calcáreas	14,636
14	Baldosas graníticas	15,230
15	Baldosas de goma	16,950
16	Baldosas y tejas cerámicas	8,278
17	Baranda flex bean	22,280
18	Baterías de acumulación	18,571
19	Bentonita	11,056
20	Bloque de medición	16,569
21	Cables de acero	32,703
22	Caños de H° A°	32,270
23	Caños de H° F°	25,168
24	Bloques de H° S°	30,381
24 bis	Caños de H° S°	34,837
25	Caños de PVC	31,576
26	Caños de polietileno	18,994
27	Caños de acero	18,478
28	Chapa de fibrocemento	22,888
29	Caños de PRFV	41,209
30	Cemento a granel	18,910
31	Cemento en bolsa	19,688
31bis	Cal hidráulica hidratada	16,541
32	Cerámica para piso y revestimiento esmaltado	21,045
33	Chapas de aluminio	20,223
34	Chapas galvanizadas	22,489
35	Chapas metálicas	24,912





Buenos Aires
Provincia

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Materiales	Ago-17
36	Chapas y conductores de cobre	29,154
37	Conductor de aluminio - acero	23,311
38	Conjunto terminal	12,200
39	Contador de descarga	12,912
40	Dólar	17,413
41	Equipo de teleprotección	19,517
42	Equipo rectificador para protección catódica	9,731
43	Celdas p/transformadores de potencia de 33 Kw.	20,973
44	Gaviones	21,760
45	Generador eólico	15,869
46	Geotextiles	21,778
47	Iluminación	24,485
48	Caño polipropileno c/termofusión	11,471
49	INDEC - Nivel general IPIM	14,806
50	Interruptores	14,355
51	Inversores de carga	15,592
52	Juego de grifería	21,627
53	Ladrillo cerámico	11,909
54	Ladrillo común	13,487
55	Maderas de cedro	14,714
56	Maderas para encofrado	25,035
57	Mármoles y granitos	30,405
58	Material dieléctrico	15,864
59	Metales no ferrosos	38,303
60	Morsetería	24,380
61	Panel solar fotovoltaico	16,974
62	Fino paraná nacional	22,771
63	Pinturas	11,269
64	Polycarbonato	15,418
65	Poste de alambrado	33,359
66	Poste de eucalipto creosotado	25,016
67	Regulador de carga	16,513
68	Revestimiento para cañería de gas	13,183
69	Seccionadores	11,040
70	Transporte automotor de asfalto	10,825
71	Suelo seleccionado	16,973
72	Material cementicio simil piedra para frente	13,003
73	Tableros de roca de yeso	14,501
74	Transformadores	29,106
75	Tubos y válvulas de acero	32,927
76	Polestireno expandido	37,381
77	Vidrios	13,684

ucfta
ECACION
NOTAL DE
DINACION
GAI



REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Valores de referencia

		Ago-17
VR	Transporte	
82	Transporte automotor de carga general	11,822
83	Transporte ferroviario	14,490
VR	Equipos	
84	Amortización equipo importado	13,851
85	Amortización equipo nacional	7,622
85 bis	Amortización equipo nacional combinado	14,190
VR	Energía, combustibles y lubricantes	
86	Aceites lubricantes y grasas	22,274
87	Costo Kw /Hora	14,335
88	Gas oil	20,529
89	Mezcla 70/30	46,950
90	Naftas	13,854
VR	Otros	
91	Gastos generales	32,597
92 (*)	Gasto financiero	4,96%
93 (*)	Gastos impositivos - IVA	21,00%
93.a (*)	Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Construcción de Obra	4,00%
93.b (*)	Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Servicios de Ingeniería	3,50%
VR	Nuevos materiales	
94	Arena de trituración	18,776
95	Agregado pétreo 6-20mm	19,276
96	Material termoplástico	25,400
97	IPIB. Productos agrícolas	16,904
98	IPIB. Productos ganaderos	20,868
99	IPP. Productos agrícolas	16,975
100	IPP. Productos ganaderos	20,814
VR	Insumo de Agua y Cloacas	
101	Caño de PVC Cloacal Clase 4	6,617
102	Ramal PVC 45°	7,830
103	Cañería de PVC Clase 6	6,366
104	Cañería de PVC Clase 10	6,835
105	Tubos de encamisados	5,760
106	Válvulas esclusas	7,231
107	Válvulas mariposas	7,566
108	Hidrante a bola con base	5,649
109	Hidrante a resorte con base	5,708
110	Tubo de polietileno	4,812
111	Llave de paso con válvula de retención	10,371
112	Racord para caño de PEAD	8,608
113	Tapa de brasero	6,648
114	Bombas sumergibles (80 m3/h-45 mts.)	5,172
115	Bombas sumergibles (50 m3/h-47 mts.)	5,161
116	Bombas cloacales (40 l/s -20 m.)	4,435
117	Bombas cloacales (510 l/s - 100 m.)	4,439
118	Marco y tapa de Hº Fº	9,450

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Insumo de Agua y Cloacas	Ago-17
119	Caños de hierro ductil	8,153
120	Caños de polietileno corrugado diam. 500 mm	6,103
121	Caños de polietileno corrugado diam. 800 mm	5,842
122	Cañerías de PRFV clase 6 de 500 mm	7,957
123	Cañerías de PRFV clase 6 de 800 mm	7,891
124	Cañerías de PRFV clase 10 de 500 mm	7,922
125	Cañerías de PRFV clase 10 de 800 mm	7,890
126	Euro. Base dic 01=1,000	20,955
VR	Mano de obra - Res. MIVSP N° 553	
178	Ayudante	15,313
179	Oficial	15,702
180	Oficial especializado	15,692
181	Medio oficial	15,615

Estos valores se expresan en porcentaje, y no en forma de índice.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-01029775-GDEBA-DTAMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 30 de Enero de 2018

Referencia: C. EX. 2400-3260/17 Alc 8 Tablas de valores Agosto 2017

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.01.30 13:22:32 -03'00'

Daniela Ibarra
Directora
Dirección Técnico Administrativa
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.01.30 13:19:50 -03'00'